



Oficio ADQ/DIR/505/2022

Mtro. Marco Antonio Cervantes Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio D.A 0179/2022 suscrito por el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración y el Ing. Agustín Rodríguez Sánchez, Jefe de la Unidad de Taller Municipal, en el cual solicitan la cancelación de la Licitación Pública Local 2022/079 referentes a Artículos Automotrices, toda vez que dicha licitación de ser aprobada en sentido actual, ocasionaría un menoscabo a la operatividad del taller municipal, por lo anterior le solicito se lleve a cabo la cancelación de dicho proceso por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

“Artículo 71.

(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, me despido de usted. Quedando a sus órdenes.

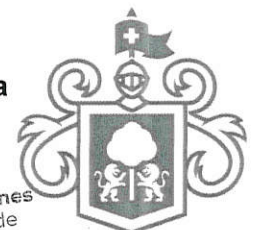
Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco.”

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de Guadalajara

GAGA/MAGR/eina
C. c. p. Archivo

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Administración
e Innovación**



935

**Oficio. D.A. 0179/2022.
UTM/0378/2022**

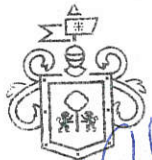
11 MAYO 2022
Mary Carmen
RECEBIDO
Dirección de Administración
e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de adquisiciones
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Por medio del presente y conforme a lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se señala que el área requiriente puede solicitar la cancelación de una licitación, cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueda ocasionar un perjuicio, me permito solicitar la cancelación de la Licitación Pública Local LPL 2022/079, referente a la compra de Artículos Automotrices, puesto que dicha Licitación de ser aprobada en el sentido actual, ocasionará un menoscabo en la operatividad del Taller Municipal (Área Requiriente) puesto que en las bases se omitió manifestar criterios fundamentales, dando como resultado que no sea factible su continuidad.

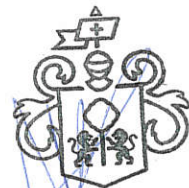
Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Guadalajara, Jalisco 10 diez de mayo del 2022.



Gobierno de
Guadalajara

L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración



Gobierno de
Guadalajara

Unidad de Taller Municipal
Dirección de Administración

Ing. Agustín Rodríguez Sánchez
Jefe de la Unidad de Taller Municipal



Gobierno de
Guadalajara

▼ Calle 5 de Febrero esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
3669 1300 Ext. 1301 y 1604